

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
036-2015	27-08-2015	DGOPA	INMEDIATO

Considerando

1-Que partiendo de la presentación sobre la actividad de control y vigilancia de sobre la pesca con encierros, según lo abordado por parte del Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, consideran los Sres. Directores conveniente, instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, para que a través de los diversos Departamentos y su Dirección, presenten en el plazo de un mes contado a partir del comunicado del presente Acuerdo, una Propuesta sobre qué alternativas pueden generarse para regular el comercio de grandes volúmenes de pescado ilegal, como el caso de producto que es capturado utilizando encierros.

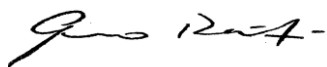
2-Que es claro y evidente que la comercialización de esas capturas exageradas e injustificadas, hace que ingresen a los puestos comercializadores, tanto a nivel regional como en los puntos de venta en la Meseta Central, por lo que resulta necesario establecer controles de comercialización por volúmenes que permitan identificar la legalidad de éste producto, o bien si el mismo es capturado de manera ilegal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas –DGOPA-, para que a través de los diversos Departamentos y en coordinación con su Dirección, elaboren y presenten en el plazo de un mes contado a partir del comunicado del presente Acuerdo, una Propuesta sobre qué alternativas pueden generarse para regular el comercio de grandes volúmenes de pescado capturado de manera ilegal, como lo es el caso de producto capturado utilizando encierros.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

